



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2022-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EN BASE AL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. LUIS MANUEL MERCADO ROSLAES GERENTE DE CONSTRUCCIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. OSBALDO LOPEZ ANGULO, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA S.C.
2.-	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 48.50 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE) <u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.50 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 12.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00 PROPUESTA TECNICA COMPLETA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2022-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

	<p>-EN LAS SUMATORIAS DE LOS DOCUMENTOS (AE-3: A, B Y C), FOLIOS: 0917, 0918 Y 0919. EL COSTO DIRECTO ES DIFERENTE AL COSTO DIRECTO QUE PROPONEN EN EL DOCUMENTO (AE-5). REFERENTE A ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTO INDIRECTOS.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>17.-El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	--

DETERMINACION DE MEJOR PROPUESTA SOLVENTE.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA S.C.	<p>PROPUESTA TECNICA: 47.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 50.00 PUNTOS (SOLVENTE). TOTAL: 97.00</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 11.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA COMPLETA</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2022-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO: 02 (DOS)
- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO: 01 (UNA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS LICITANTES Y PUNTOS OBTENIDOS:

	RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.	\$ 5'972,441.54 M.N. MAS I.V.A.		
	LIMITE INFERIOR DEL PRESUPUESTO BASE, HASTA (10 %).	\$ 5'375,197.39		
	LIMITE SUPERIOR DEL PRESUPUESTO BASE HASTA (10 %).	\$ 6'569,685.70		
1.-	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	\$ 5'375,197.39	48.50	0.00
2.-	CENTRO DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.C.	\$ 5'742,410.93	47.00	50.00

ART. 53: EN LAS BASES DE LICITACION SE DETERMINA UN PORCENTAJE COMO RANGO DE ACEPTACION, QUE NO PODRA SER MENOR DEL 10 % NI MAYOR DEL 10 %; REFERENTE AL PRESUPUESTO BASE.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: CENTRO DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.C. Con un importe de \$ 5'742,410.93 (Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Diez Pesos 93/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS, TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA." UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2022-LP-001, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD
DE JUMAPAM.

NO ASISTIÓ

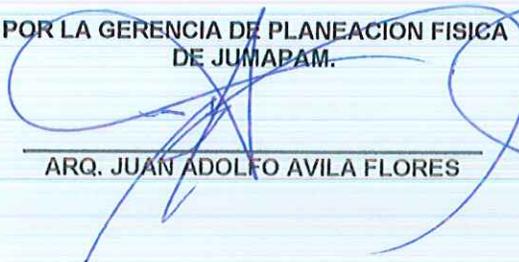
ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.



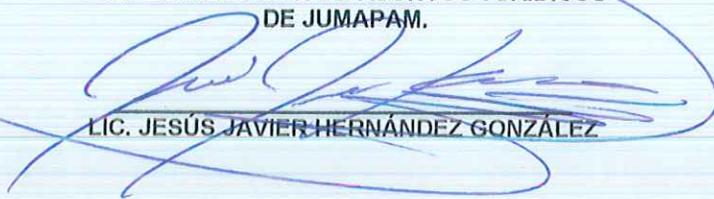
ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

POR LA GERENCIA DE PLANEACION FISICA
DE JUMAPAM.



ARQ. JUAN ADOLFO AVILA FLORES

POR LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE JUMAPAM.



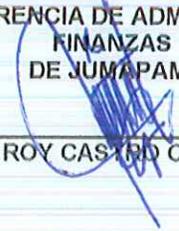
LIC. JESÚS JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

TESTIGO SOCIAL



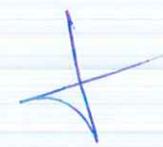
ING. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CAZARES

POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DE JUMAPAM.



L.C.P. ROY CASTRO CHAVARIN




ULTIMA HOJA DE LICITACION: JMA-GC-2021-LP-001, OBJETO: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."